



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 FEB 2020

Res. H N° 0017/20

Expte. N° 4058/19

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, de gastos efectuados con motivo de la participación de alumnos en el "1º Congreso de Políticas Universitarias de Género", llevado a cabo en la Universidad Nacional de Rosario los días 14 y 15 de marzo del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 0159/19 se otorga al Prof. QUINTANA VILLACORTA la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 (\$4.500,00), para solventar gastos de la participación de alumnos en el Congreso mencionado;

QUE el Prof. QUINTANA VILLACORTA, solicita autorización para reemplazar a las estudiantes Ileana Ruiz y María González Molina por las estudiantes Yesica Gómez y Noelia Anahí Bugiolachio, quienes cumplen con los requisitos que exige el Reglamento de Ayuda Económica a alumnos y la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad Lic. Gabriela CARETTA, avala el pedido;

QUE los comprobantes presentados corresponden a gastos inherentes a la participación de alumnos en el Congreso y se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

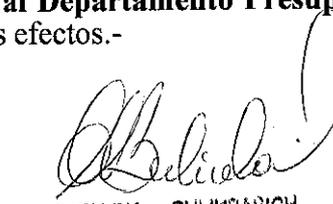
ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por el Prof. SERGIO ANTONIO QUINTANA VILLACORTA sobre los gastos efectuados hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 (\$4.500,00), correspondientes a gastos realizados con motivo de la participación de alumnos en el "1º Congreso de Políticas Universitarias de Género".-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de las Escuelas de Antropología, Cs. de la Comunicación y Filosofía), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su totalización y demás efectos.-


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa